



C I R C U L A R CSJRIC24-42

Fecha: 07 de mayo de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

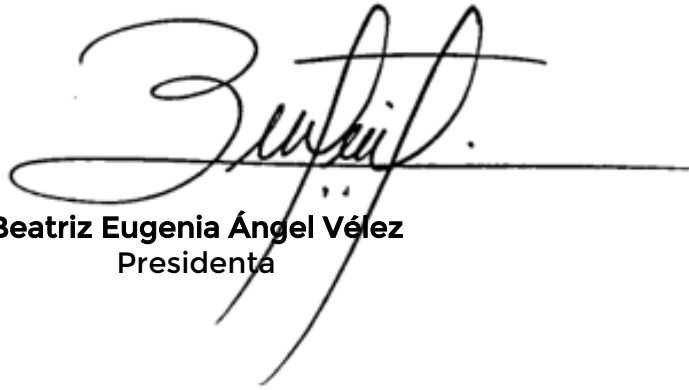
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Difusión Acuerdo PCSJA24-12172 del 02 de mayo de 2024"*

Mediante la presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, remite el [Acuerdo PCSJA24-12172](#) del 02 de mayo de 2024, suscrita por la doctora Diana Alexandra Remolina Botía presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se establecen directrices para la programación de vacaciones individuales de servidores judiciales y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Srb
Revisó: JOA